

**ENERO DE 2019**

# **PROGRAMA DE UNIDADES DE GÉNERO**

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICO  
Y TECNOLÓGICO DEL ESTADO DE  
PUEBLA**



## ÍNDICE

CAPÍTULO		PÁGINA
I.	PRESENTACIÓN	3
II.	ANTECEDENTES	5
III.	JUSTIFICACIÓN	6
IV.	OBJETIVO	9
V.	FUNDAMENTO LEGAL	11
VI.	ESTRUCTURA ORGÁNICA	18
VII.	ORGANIGRAMA GENERAL	19
VIII.	FUNCIONES DE LA UNIDAD DE GÉNERO DE DIRECCIÓN GENERAL	20
IX.	FUNCIONES DE LAS UNIDADES DE GÉNERO DE PLANTELES CECYTE Y CENTROS EMSAD	28
X.	ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN	31
XI.	PLAN DE ACCIÓN	34

## I. PRESENTACIÓN

La creación de las Unidades de Género en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla, tiene como propósito fundamental el promover la transversalidad del concepto de género en las tareas y quehaceres cotidianos del personal directivo, administrativo, de la comunidad docente y población estudiantil. En este sentido, el primer desafío que se presenta es lograr que todas y todos, se interesen en saber y comprender los significados del concepto de Género.

Con el propósito de lograr la igualdad entre mujeres y hombres, y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género, la no discriminación, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla, promoverá y gestionará de forma permanente, el conocimiento y la aplicación de los instrumentos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y de género, aprobados por el Estado Mexicano.

Reconociendo la importancia de dichas medidas y sus mejores intenciones, es posible constatar que el concepto de individuo continúa siendo restrictivo, en tanto margine a las personas. Asimismo, es posible observar que las mujeres siguen siendo personas las cuales sufren discriminación por el hecho de ser mujeres. De tal suerte, que la discriminación de las mujeres tiene indicadores y datos contundentes que no se pueden maquillar ni esconder.

Esos indicadores señalan, que las posiciones jerárquicas superiores de los distintos espacios sociales están ocupados por varones; que la tasa de desempleo femenino casi triplica al masculino; que los abandonos del mercado laboral por necesidades familiares son realizados por mujeres; que la gran mayoría de varones no se responsabilizan de las tareas domésticas y de cuidados; que de cada diez personas que se encuentran por debajo del umbral de la pobreza, siete son mujeres. Estos datos nos muestran una realidad social que es necesario cambiar.

Frente a ello, nos encontramos en transformar e innovar las políticas públicas de igualdad, vías de acceso al futuro de las mujeres, y por ello, es importante promover acciones encaminadas a fortalecer la igualdad de género.

Sustentamos que el trabajo académico sobre las falencias del derecho respecto a la discriminación, deben favorecer con éxito nuevas políticas públicas en los institutos de educación, adoptando medidas en pos de progresar e implementar acciones que coadyuven a la igualdad de género.

Estamos conscientes que las prácticas, las políticas, la estructura y la organización social y cultural, se ejecutan en un contexto determinado y el conocimiento de su problemática y de las desigualdades que en él se producen, se convierten en factores determinantes para resolver de manera justa o injusta los conflictos.

En tal sentido, reconocemos la voluntad y el interés del funcionariado público involucrado durante los trabajos previos a la creación e instalación de la Unidad de Igualdad del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla.



Miriam Mozo Rodríguez  
Directora General del Colegio de Estudios  
Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla